

A ustedes, los que ostentan el poder de la palabra



Lourdes Pastor

Sobre el lenguaje, Habermas establece la posibilidad de crear una ética, una política y una teoría consensual de la verdad

Siguiendo a Humboldt que establecía al lenguaje como configurador del pensamiento, Habermas opina que no hay mente, ni actividad intelectual sin un lenguaje previo. El filósofo de principios del siglo XX da un nuevo sentido a la frase de Aristóteles: “el hombre, porque habla, sabe de lo justo y de lo injusto”. Sobre el lenguaje, Habermas establece la posibilidad de crear una ética, una política y una teoría consensual de la verdad.

De la importancia del lenguaje es plenamente consciente el movimiento feminista, es por ello que llevamos décadas con la consigna “de lo que no se habla no existe”, reivindicando la visibilidad de las mujeres en la lengua, señalando el sexismo del lenguaje que utiliza lo masculino como universal y que además sostiene definiciones que alimentan estereotipos de género. El lenguaje no es ajeno a un sistema patriarcal construido por y para los varones. Un sistema androcéntrico que ha hecho del varón el modelo universal, referente de la excelencia, la justicia, la sabiduría, la templanza, la profesionalidad, la eficiencia... mientras a más del 52% de la población se nos ha relegado a lo largo de la historia a ser la mujer de..., la abnegada, fiel y sumisa esposa cuyo papel queda bien delimitado dentro de los muros de lo privado, ateniéndonos al rechazo, la ridiculización, el insulto, la penalización e incluso la violencia, si decidimos saltar por encima de esos muros y construirnos desde un paradigma feminista, considerando a las mujeres seres completos con derecho a narrar, construir y vivir su propia historia.

“ **La evolución en el lenguaje es uno de los pilares de los cambios producidos** ”

El movimiento feminista es sin duda la revolución más importante y con mayor incidencia de finales del siglo XX y lo que llevamos de XXI y la evolución en el lenguaje es uno de los pilares de los cambios producidos. En estos momentos se pone de manifiesto lo que tantos años llevamos reivindicando:

No es lo mismo violencia doméstica que violencia contra las mujeres o violencia machista.

Hemos soportado burlas, críticas, insultos, incompreensión, rechazo... “la cachorra feminista” fue uno de los calificativos que me regaló el director de uno de los periódicos de más tirada en este país, al que considero no nombrar, cuando desde la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres llevamos a cabo una de las campaña por la erradicación del lenguaje sexista en la que reivindicamos las palabras miembro o marida, campaña que causó auténticas ampollas a algunos intelectuales, periodistas y políticos de este país que nos atacaron en el plano personal al no tener argumentos razonables que sostengan que el lenguaje no debe evolucionar al tiempo que lo hace el conjunto de la sociedad.

“**Como bien dice Amelia Valcárcel: “no hay muro más potente que derribar para conseguir la igualdad que el lenguaje sexista”**

Quitar importancia a la cuestión del lenguaje ha sido otra de las estrategias para dañar nuestro empeño, sin embargo, lejos de ser una cuestión nimia, entiendo como bien dice la filósofa y Consejera de Estado Amelia Valcárcel que “no hay muro más potente que derribar para conseguir la igualdad que el lenguaje sexista”.

“**¿Por qué si utilizar el femenino en el lenguaje no tiene importancia alguna se resisten de forma tan feroz a la inclusión de las mujeres en el mismo?**

¿Por qué si utilizar el femenino en el lenguaje no tiene importancia alguna se resisten de forma tan feroz a la inclusión de las mujeres en el mismo? ¿Por qué “hembrismo”, “feminazi” o “masculinismo” son aceptados como neologismos aún no incluidos en el diccionario de la RAE y sin embargo se advierte que es incorrecta la utilización por ejemplo de la palabra forma miembro o se sigue manteniendo como segunda acepción del la palabra jueza “la mujer del juez”? La lengua, la ciencia, el arte, la medicina, la tecnología, etc., no son ajenas a la ideología, por tanto mientras las instituciones sigan copadas por varones de cualquier ideología que no han abandonado la misoginia y se aferran a la tradición y a lo masculino como genérico universal, la producción de dichas instituciones estará sesgada.

El artículo 14 de la Constitución Española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del “individuo”, y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas. En esta misma línea podemos aludir a las Leyes de Igualdad, así como a otros acuerdos internacionales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas y ratificada en las posteriores Conferencias Mundiales sobre las Mujeres.

Han tenido que pasar trescientos seis años desde la creación de la Real Academia Española de la Lengua para que en 2018, de los 46 sillones de la RAE, 38 estén ocupados por varones y sólo 8

por mujeres.

En las últimas semanas podemos comprobar que quienes quieren hacer una “caza de brujas”, nunca mejor dicho, con nosotras las feministas, eliminan de su vocabulario el tan políticamente correcto “vosotras y vosotros”, “españoles y españolas”... parecen tener muy claro que el lenguaje es lo que conforma el imaginario y para llevar a cabo su “reconquista” las mujeres sobramos y las feministas debemos ser las primeras expulsadas del sistema.

Es por ello por lo que me parece fundamental defender lo conseguido que tanto esfuerzo, trabajo y vidas ha costado, que ha sido aprobado en las Cortes y en los Parlamentos llenando de contenido el Estado Social y Democrático de Derecho y exigir que a las mujeres se nos nombre, no podemos pasar de ser invisibles en el lenguaje a ser neutralizadas. Debemos reclamar ser nombradas. Nombrar a las mujeres no supone excluir a nadie, supone incluir a las mujeres, que aun siendo más de la mitad de la población aún estamos reclamando derechos tan elementales como ser nombradas.

REFERENCIA CURRICULAR

Lourdes Pastor Martínez es socióloga, artista y Directora de Proyectos de la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres desde donde ha dirigido dos investigaciones sobre paridad real y la feminización de la pobreza en la 3ª edad. Activista feminista, ha sido trabajadora en Recursos de Emergencias para Mujeres Víctimas de Violencia. Ha dirigido guías educativas utilizadas para la prevención de la violencia contra las mujeres, diseñado decenas de campañas de sensibilización, entre las que destacan el vídeo #dependeti en el que contó con la colaboración de artistas reconocidas y reconocidos a nivel nacional. Ha participado en Conferencias Mundiales e impartido conferencias y Talleres en España, Bélgica y Marruecos. Cuenta con dos discos en el mercado, siendo coautora de algunas de sus canciones en las que defiende los derechos de las mujeres y los más excluidos de la Tierra, por lo que se la considera pionera del flamenco feminista.

Secciones: [Análisis/Pensamiento](#), [Monográfico](#)